CONTRATO No. 4600105118 DE 2025

CONTRATANTE:	Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín– DEPENDENCIA
CONTRATISTA:	CORPORACIÓN ARTÍSTICA TEATRAL OFICINA CENTRAL DE LOS SUEÑOS
NIT:	811.029.280-7
REPRESENTANTE LEGAL:	JAIVER JURADO GIRALDO
CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	71613564
OBJETO:	CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA DESARROLLAR LA RED DE CREACIÓN ESCÉNICA DE MEDELLÍN LOTE 1 LABORATORIOS DE CREACIÓN ESCÉNICA Y LABORATORIO BASE DE CREACIÓN ESCÉNICA CON ÉNFASIS EN TEATRO DEPORTIVO Y/O PERFORMATIVIDADES
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	SESENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($69.304.546)
VALOR APORTE DEL DISTRITO	SESENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($64.404.546)
VALOR ADICIONADO:	NO APLICA
VALOR FINAL DESPUÉS DE ADICIONES:	SESENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($69.304.546)
PLAZO INICIAL:	CINCO (5) MESES
AMPLIACIONES:	NO APLICA
FECHA DE SUSPENSIÓN DEL CONTRATO:	NO APLICA
FECHA DE REANUDACION DEL CONTRATO:	NO APLICA
DURACIÓN TOTAL DEL CONTRATO:	CINCO (5) MESES
FECHA DE INICIO:	07 DE JULIO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	07 DE DICIEMBRE DE 2025

En la ciudad de Medellín, el día 07 DE DICIEMBRE DE 2025, se reunieron **NATALIA CRISTINA MESA DAVID** como interventor y **JAIVER JURADO GIRALDO,** quien actúa en calidad de Representante Legal de CORPORACIÓN ARTÍSTICA TEATRAL OFICINA CENTRAL DE LOS SUEÑOS**,** en calidad de contratista, con el fin de dejar constancia de la terminación del contrato en los siguientes términos:

1. A la fecha el contrato cumplió con el plazo establecido en el mismo y en las modificaciones y/o ampliaciones si a ellas hubo lugar.

2. Sin perjuicio de la presente acta, el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín se reserva el derecho de hacer seguimiento a las obras, bienes y/o servicios y a las garantías que amparan la calidad de los mismos durante la vigencia de las pólizas, de acuerdo con lo estipulado en el contrato. En caso de ser necesario, se procederá a realizar las reclamaciones a que haya lugar.

De otra parte, se deja constancia de que, en el análisis de la ejecución del convenio se evidenció la no creación de uno (1) de los laboratorios previstos, situación asociada principalmente a factores operativos relacionados con la baja asistencia efectiva de participantes, derivada de limitaciones en los procesos de convocatoria, tiempos requeridos para la autorización institucional de espacios y dificultades de compatibilidad horaria con las dinámicas académicas y laborales de la población beneficiaria. La situación anteriormente descrita será objeto de análisis y consolidación en el informe final y en el proceso de liquidación del convenio, en donde se determinará el estado definitivo de ejecución técnica y financiera de las actividades previstas.

Para constancia, se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron, a los siete (7) días del mes de diciembre, del año 2025.

Natalia Mesa.

NATALIA MESA DAVID
ALGOAP INC SAS
Contrato 4600104869 de 2025

JAIVER JURADO GIRALDO
OFICINA CENTRAL DE LOS SUEÑOS